



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CAÑAMAQUE

Aprobado provisionalmente por Resolución de Alcaldía la Tasa de agua, basura y alcantarinado, correspondiente al ejercicio de 2012 de este municipio de Cañamaque, en cumplimiento de la normativa local vigente, se somete a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que cuantos sean interesados, puedan presentar las reclamaciones que consideren pertinentes. Dicho padrón, se considerará aprobado definitivamente, si no se formulare reclamación alguna.

Cañamaque a 17 de septiembre de 2013.–El Alcalde, Jesús Muñoz Vaquerizo.

2215

BOPSO-113-30092013